

COMUNICADO OFICIAL "COMPLEMENTO CARTA PORTE"

Estimado cliente Dypaq:

Hacemos de tu conocimiento que a partir del **1° de Enero del 2022** el Sistema de Administración Tributaria incorpora nuevas disposiciones, con la finalidad de acreditar la tenencia y el traslado de los bienes y/o mercancías en el territorio nacional.

Estas disposiciones contemplan modificaciones al **CFDI** de ingreso que se ha venido emitiendo hasta el día de hoy, agregando a este un complemento carta porte, cuya emisión será obligatoria a partir del **01 de enero 2022**.

En estricto cumplimiento de estas disposiciones fiscales, el **CFDI** de tipo ingreso se debe generar **antes de iniciar el traslado de mercancía por cada servicio de carga, paquetería y mensajería prestado y la facturación (generación de CFDI de ingresos) deberá ser diaria**. Con la finalidad de dar claridad a los cambios mencionados, a continuación, describimos el proceso que daremos a nuestras operaciones para garantizar dicho cumplimiento:

A. SERVICIOS RECOLECTADOS A DOMICILIO CUANDO CUENTAS CON UNA LINEA DE CRÉDITO

- 1) Deberás contar con un **"portal de digital"** para la emisión de guías, y realizar el llenado de los campos obligatorios que éste te solicite. Nuestro portal ha sido adaptado; agregando a la solicitud de llenado como campos obligatorios **la clave del producto y clave de unidad**, las cuales corresponde al contenido de tu envío.

**Campos nuevos.*

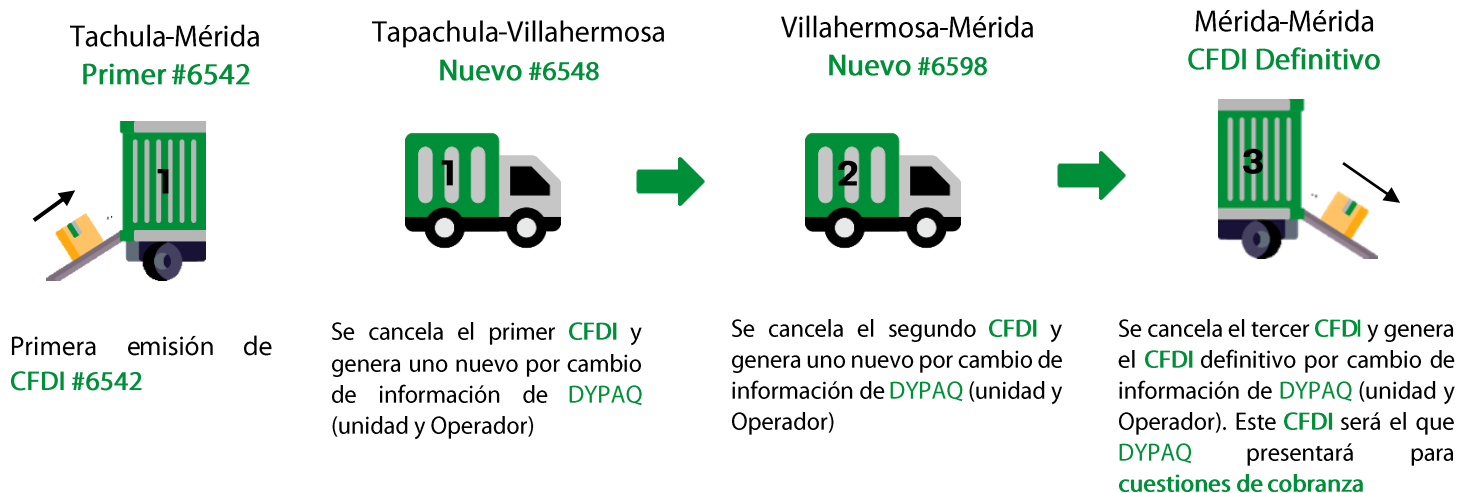
DETALLE DE PIEZAS				
*Obligatorio				
Clave artículo SAT*	UnidadMedida SAT*	Valor mercancía*	Descripción mercancía*	Cant. mercancía*
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="🔍"/>	<input type="button" value="🔍"/>			

COMUNICADO OFICIAL "COMPLEMENTO CARTA PORTE"

2) Nuestro Operador llegará y realizará la recolección usando una aplicación móvil; será en esta donde **DYPAQ** complete los datos correspondientes a nuestra unidad y operador, una vez recolectado el envío, toda la información viajará a plataformas para la emisión de CFDI de ingreso con complemento carta porte.



3) Dependiendo de los tramos (nodos) operativos por los cuales transite tu envío (previo al nodo de la entrega final), se realizarán cambios (cancelaciones de **CFDI**), siendo que el primer **CFDI** será cancelado y se generará uno nuevo en cada cambio de unidad y operador, de tal forma que el último **CFDI** de ingreso con complemento carta porte corresponderá a la información de entrega.



COMUNICADO OFICIAL "COMPLEMENTO CARTA PORTE"

Ejemplo de ejecuciones:

Movimiento	Origen	Destino	Guía	Nodo	CFDI	Movimiento de CFDI
1	Tapachula	Mérida	WK165372372	Recolección	#6542	Emisión inicial de CFDI
2	Tapachula	Villahermosa	WK165372372	Traslado	#6548	Se cancela el primer CFDI #6542 y genera uno nuevo por cambio de información de DYPAQ (unidad y Operador)
3	Villahermosa	Mérida	WK165372372	Traslado	#6598	Se cancela el segundo CFDI #6548 y genera uno nuevo por cambio de información de DYPAQ (unidad y Operador)
4	Mérida	Mérida	WK165372372	Entrega Final	#5638	Se cancela el tercer CFDI #6598 y genera el CFDI definitivo por cambio de información de DYPAQ (unidad y Operador). Este CFDI será el que DYPAQ presentará para cuestiones de cobranza

B. SERVICIOS RECOLECTADOS A DOMICILIO PAGO ANTICIPADO

- 1) Ponemos a tu disposición **800-000-6000** y el envios@dypaq.com para solicitar la cotización de tu envío.
- 2) Nuestro centro de atención a clientes te indicará la cantidad a pagar y el número de cuenta a depositar, una vez realizado el depósito te haremos llegar la **GUÍA**.
- 3) Nuestro operador llegará y realizará la recolección usando una aplicación móvil; será en esta donde **DYPAQ** complete los datos correspondientes a nuestra unidad y operador, una vez recolectado el envío, toda la información viajará a plataformas para la emisión de **CFDI** de ingreso con complemento carta porte.
- 4) El envío de tu Factura con **CFDI** con complemento carta te será enviado al correo que nos indiques.

B. ESQUEMA DE LIBERACION DE COMPLEMENTO CARTA PORTE DYPAQ

Fecha	Descripción	Tipo de servicio	Afectación	Alternativas
06/12/2021	Recolección de servicios con Guía Prepagada	Mensajería	Nuestro operador no recolectará este tipo de guías.	Tu guía puede ser canjeada en nuestros puntos de Venta (MOSTRADORES)
15/12/2021	Recolección de servicios con impresa (GUÍA)	Mensajería	Nuestro operador no recolectará este tipo de guías.	Tu envío puede ser aceptado en nuestro punto de Venta (MOSTRADORES)
20/12/2021	Recolección de servicios con impresa (GU)	Tarimas/Dedicados	Nuestro operador no recolectará este tipo de guías.	Tu envío puede ser aceptado en nuestro punto de Venta (MOSTRADORES)

COMUNICADO OFICIAL "COMPLEMENTO CARTA PORTE"

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATANTE (CLIENTE)

La emisión del **CFDI** de tipo ingreso y su *Complemento Carta Porte* amparan la prestación de estos servicios y acreditan el transporte y la legal tenencia de los bienes o mercancías con su representación impresa, en papel o en formato digital. El mismo se deberá expedir de acuerdo con el "Instructivo de llenado del **CFDI** al que se le incorpora el *"Complemento Carta Porte"*, que al efecto publique el SAT en su Portal.

El contratante de estos servicios le corresponde proporcionar a **DYPAQ**, con exactitud, los datos necesarios para la identificación de los bienes o mercancías que se trasladen, motivo por el cual requerimos nos indique la siguiente información:

- **Clave de producto servicio Cantidad**
- **Clave de Unidad**
- **Unidad. (Peso y Volumen)**

Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes.

EDUARDO BARRIENTOS EUÁN

Director Comercial

TRANSPORTADORA REGIONAL SA DE CV